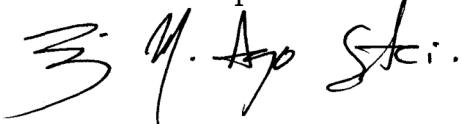


28 de septiembre de 2009

Hon. José Chico Vega
Presidente
Comisión de Desarrollo Económico, Planificación,
Comercio, Industria y Telecomunicaciones
Cámara de Representantes



Lcda. Liz M. Arroyo Santoni
Directora
Asuntos Legales y Legislativos
Cámara de Comercio de Puerto Rico

P. de la C. 2039

Agradecemos la oportunidad que se nos brinda de expresar nuestros comentarios en torno al Proyecto de la Cámara 2039. Esta medida tiene el propósito crear la “Ley para la Promoción y desarrollo de la Cultura del Emprendimiento en Puerto Rico”. Establecer los fundamentos, principios y objetivos para el fomento de la cultura del emprendimiento; para crear el Programa para la Capacitación y el Fomento de la Cultura de Emprendimiento en Puerto Rico adscrito al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, establecer sus propósitos, objetivos y funciones; asignar recursos iniciales; vigencia y para otros fines relacionados.

El presente proyecto va de la mano con el Proyecto de la Cámara 730, el cual también habla del emprendimiento. La Cámara de Comercio de Puerto Rico apoya ambos proyectos, ya que como se ha definido en el

proyecto, el emprendimiento va de la mano con las metas y misión de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

Según la exposición de motivos emprendimiento se define como la capacidad de una persona para hacer un esfuerzo adicional por alcanzar una meta u objetivo. Dicho término también es utilizado para referirse a la persona que inicia una nueva empresa o proyecto, y ha sido aplicado a empresarios que fueron innovadores o agregaban valor a un producto o proceso ya existente.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa a todo el comercio y la industria, grande o pequeña, de todos los sectores de la Isla. Sus esfuerzos van dirigidos, entre otras cosas, a fomentar un clima económico, político, tecnológico y social favorable al desarrollo de la empresa privada. Entendemos que es a través del fortalecimiento de la empresa privada que se promueve la competitividad en la economía y su capacidad para generar empleos e ingresos.

En la Cámara de Comercio buscamos crear las condiciones socio-económicas sustentables que potencialicen la competitividad de Puerto Rico, promoviendo la innovación y el **espíritu empresarial**. Servimos como facilitadores en el fortalecimiento de la empresa privada, anticipando nuevos retos y oportunidades, **fomentando la innovación**, promoviendo el desarrollo de la clase empresarial y **educando** al pueblo sobre la aportación de la empresa privada a nuestra calidad de vida.

Así también, entendemos que es esencial que la comunidad comercial, industrial y empresarial dirija en una forma positiva sus recursos, talentos, iniciativa e imaginación hacia la solución de los problemas de la comunidad y de Puerto Rico en general.

El crecimiento integral y balanceado de Puerto Rico depende en gran medida de la atención y del esfuerzo que se le dedique a la solución de sus problemas.

En la Cámara de Comercio de Puerto Rico entendemos que el desarrollo de la comunidad puede lograrse más efectivamente cuando se pone énfasis y se le da prioridad a la iniciativa individual privada. Esto estimula que surja una genuina preocupación por los problemas de la sociedad puertorriqueña actual y estimula el **desarrollo del orgullo propio** que genera la solución de problemas específicos y los logros que puedan alcanzarse.

El desarrollo de la comunidad, del empresarismo y, en este caso, del emprendimiento, en ocasiones requiere coordinación y la cooperación entre el sector público y el privado. El gobierno en todos sus niveles debe fomentar un clima que motive a los hombres y mujeres puertorriqueñas a colaborar activamente en la solución de los problemas socioeconómicos de Puerto Rico. Debemos fomentar el desarrollo de personas integrales, productivas y emprendedoras con **metas de mejoramiento**. Este proyecto nos da la oportunidad de participar activamente, de llevar nuestro mensaje al pueblo de Puerto Rico y cumplir con las metas antes señaladas.

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico apoya la aprobación del P. de la C. 2039.